

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

003724

Toluca de Lerdo, México;  
25 de octubre de 2022.  
Oficio No. 22200001000000S/5981/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/1828/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 2721** denominada **“Prendas de seguridad y protección personal”**, por un importe total de **\$139,999.14 (Ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 14/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se **CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** por el importe solicitado, de acuerdo con el detalle siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA						
REGIÓN	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CUENTA CONTABLE	MONTO
126	010204010103	11010101	222B04000000000	2721	5100	\$54,257.33
126	010202010301	11010101	222B01000000000	2721	5100	\$22,819.64
126	010305010103	11010101	22202000000000L	2721	5100	\$25.57
126	010302010102	11010101	22202003000000L	2721	5100	\$62,896.60

TOTAL	\$139,999.14
-------	--------------

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. L. C. Teresa Martínez Sánchez - Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal  
Archivo.  
MGMG/TMS/mcpm



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA